



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 09 de Febrero del 2023



Firmado digitalmente por HORNA
LEON Percy Hardy FAU 20529629355
soft
Cargo: Presidente De La Corte De La
Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.02.2023 11:17:33 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000183-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTAS:

- Resolución Administrativa N° 000170-2023-P-CSJCA-PJ, del 02 de febrero de 2023.
- Solicitud haciendo llegar documentación de permiso por cita médica del magistrado César Hugo Fernández Silva, juez supernumerario del Juzgado de Tacabamba - Chota.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- A través de la Resolución Administrativa N° 000170-2023-P-CSJCA-PJ, se dispuso al magistrado César Hugo Fernández Silva, para que dentro del plazo de 03 días hábiles, cumpla con presentar a este Despacho la documentación sustentatoria, para la concesión del permiso por cita médica; caso contrario, se considerara como inasistencia injustificada; encargándose el despacho del Juzgado de Tacabamba – Chota, a la magistrada Treysi Zaydy carranza Sánchez, juez supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado de Huambos - Chota; así, el día miércoles 08 del mes en curso, el mencionado magistrado cumple con presentar la boleta de venta de atención médica.

SEGUNDA.- Al respecto, la Directiva N° 04-2013-GG-PJ, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 129-2013-GG-PJ, menciona que se otorga permiso con goce de haber por razones de enfermedad por un plazo máximo de un (01) día en el caso de citas, consultas, análisis clínicos y/o exámenes médicos que debe acreditarse con la constancia de cita médica; si bien, dicha norma es aplicable a los servidores, al no existir norma que regule específicamente este supuesto para los magistrados puede aplicarse extensivamente.

TERCERA.- En este contexto, estando a la copia presentada por el referido magistrado, consistente en la boleta de venta electrónica de atención médica, emitida por el Centro





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Médico Odontológico Americano S.A.C. de esta ciudad de Cajamarca, con la cual acredita que efectivamente el día 03 del mes y año en curso, tuvo una cita médica en el Centro Médico citado precedentemente; siendo así, corresponde en vía de regularización conceder el permiso solicitado.

Por los considerandos expuestos y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia,

RESUELVE:

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- CONCEDER, en vía de regularización, permiso por cita médica al magistrado **César Hugo Fernández Silva**, juez supernumerario del Juzgado de Tacabamba - Chota, por el día viernes **03 de febrero de 2023**.

Artículo Segundo.- PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la ODECMA, Coordinación de Recursos Humanos y al magistrado solicitante, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/wgp

